

RESOLUCIÓN N° 00301

SALTA 26 de mayo 2025

SECRETARÍA DE AMBIENTE y DESARROLLO SUSTENTABLE

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expte N° 0090227-202383/2020

ANEXO I

Requisitos para la inscripción de Transportistas Tipo A y Tipo B

Para la inscripción de los transportistas en el Registro de Operadores y Transportistas de Envases Vacíos de Productos Fitosanitarios para los envases tipo A y Tipo B, se deberá presentar:

1. Formulario de Inscripción completo con firma certificada del Titular.
2. Constancia de pago del arancel establecido por el artículo 41º de la Ley 7.812 y su Decreto Reglamentario.

La documentación deberá ser dirigida al:

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Ing. Alejandro José Aldazabal

Santiago del Estero N° 2245 - Salta Capital

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

RESOLUCIÓN N° 00301

SALTA 26 de mayo 2025

SECRETARÍA DE AMBIENTE y DESARROLLO SUSTENTABLE

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expte N° 0090227-202383/2020

ANEXO II

Nombre o Razón Social

CUIT N°

Teléfono/s

Correo electrónico

Nombre Titular

D.N.I. Titular

Domicilio Real de la

Actividad

(Calle, N°, Barrio, Localidad, Prov.)

Domicilio de Notificación

(Calle, N°, Barrio, Localidad)

Provincia de Salta

Declaro bajo juramento que:

- Todos los datos y la información que declaro son verdaderos y respaldados con la documentación pertinente, la que podrá ser requerida en cualquier oportunidad por este organismo.
- Informaré a la Autoridad de Aplicación cualquier cambio producido de los datos solicitados en este formulario, en un plazo de 15 días de ocurrido el mismo.
- Para el transporte de envases vacíos de fitosanitarios la empresa cumple con los requisitos para el transporte de mercancías peligrosas.

Salta, _____ de _____ de 20_____.

Firma del Transportista

Certificación de Firma